El Gobierno autoriza a País Vasco a otorgar garantías durante 2025 por un máximo de 189 millones de euros

Martes, 2 de septiembre de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a País Vasco a otorgar garantías durante 2025 por un importe máximo de 189.315.014,25 euros, y se subsana la omisión de autorización para el otorgamiento de garantías durante 2024 por importe de 2.180.792,97 euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De esta forma, se ha autorizado a País Vasco a conceder avales mediante una serie de líneas de garantías y avales:

- Línea de reafianzamiento mediante Convenios Básico y Complementario con Elkargi, SGR. Importe máximo de garantías: 75.000.000 euros. Está destinado a pymes y determinadas empresas de mayor tamaño.

- Línea de reafianzamiento mediante Convenio de 25 de junio de 2025 con Elkargi, SGR regulador del programa de apoyo financiero al sector empresarial vasco como respuesta al impacto económico derivado de la nueva situación arancelaria internacional. Importe máximo de garantías: 56.250.000 euros.

- Línea de avales a Luzaro EFC, S.A. Importe máximo de avales: 15.000.000 euros.

- Aval en garantía del contrato de financiación Luzaro Loan por SMES-MIDCAPS, III suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Luzaro EFC, S.A. Importe del aval: 25.000.000 euros.

- Línea de avales del Instituto Vasco de Finanzas (IVF) destinados a personas jóvenes y

menores de 40 años para la adquisición de su primera vivienda. Importe de avales: 12.000.000 euros.

- Reaval en 2025 del Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, S.A. Importe del reaval: 6.065.014,25 euros. El reaval tiene por objeto el 25% del aval de 24.260.057€ otorgado por Iberdrola Renovables Energía, S.A. a la entidad Siemens Gamesa Renewables Energy Eólica S.L.U. en garantía de las obligaciones derivadas para la entidad Aixeindar, S.A., del contrato llave en mano para la fabricación, pruebas en fábrica, envío, transporte, entrega en obra, descarga, montaje, pruebas, puesta en marcha y dos años de garantía de aerogeneradores en el Parque Eólico Labraza.

- Reaval en2024 del Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, S.A. porimporte de 2.180.792,97 euros. El reaval tiene por objeto el 24,5% del avalotorgado por BBVA S.A. a la mercantil Basque Hydrogen S.L., con la finalidad dela obtención del abono anticipado de la subvención a fondo perdido de7.901.442,72 euros, otorgada por la entidad pública empresarial Instituto parala Diversificación y Ahorro de la Energía, perteneciente a la AdministraciónGeneral del Estado, para la construcción y explotación de un electrolizador enel Puerto de Bilbao.

El pasado 24 de julio, País Vasco ha solicitado autorización para la concesión de las garantías reseñadas. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se estima procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes